

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. B 0 0037215

Al 31 de DICIEMBRE de 1996

Expediente No.

74901-96

TOTAL CAPITAL SOCIAL \$ 5'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

RAZON SOCIAL

0991361685001

SERVICIOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y PORTUARIOS SEGINPORT S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios

(Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO				Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	FERNANDO REYES MARIN	ECUATORIANO	0904759503		115	1'150.000
2	ANGEL OLAYA CAMPO	ECUATORIANO	0903418697		55	550.000
3	WILSON CORNELIO VIZUETA	ECUATORIANO	0902933423		55	550.000
4	HECTOR GONZALEZ CAMPUSANO	ECUATORIANO	1200772109		55	550.000
5	ROBERTO DIAL MERA	ECUATORIANO	0908593064		55	550.000
6	HOLGER ITURRALDE HOLGUIN	ECUATORIANO	0905674214		55	550.000
7	SEGUNDO ITURRALDE EGUEZ	ECUATORIANO	0902311158		55	550.000
8	CRISTOBAL INIGUEZ OJEDA	ECUATORIANO	0904568797		55	550.000
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
Certifico que la información es correcta					TOTAL	5'000.000

Firma del representante legal

Guayaquil, Julio 3 de 1997

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL